

19230



19230

MODELO DE UTILIDAD

que, por veinte años, se solicita, como de la propia y nueva invención, a favor de D. RAMON GARCIA SANCHIS, de nacionalidad española y domiciliado en Castellón, y cuyo modelo ha de recaer sobre un "JUGUETE ARTICULADO Y BASCULANTE".

~~~~~

Memoria descriptiva

-----

El presente registro de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, colonias y Protectorado, de un juguete articulado y basculan-



5. te, tal y como se describe a continuación y se representa gráficamente, a título de ejemplo, en la hoja de planos adjunta.

10. En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (formato sencillo: treinta y uno por veintiún centímetros), se ha dibujado una muestra de la realización del juguete, con figuras accesorios de elementos, detalles o partes del mismo, con las figuras indicadas a continuación, en las cuales se han señalado los elementos que también se citan:

15. FIGURA 1 = Detalle de la forma de unir las dos piezas principales, presentado en una vista en corte.

20. FIGURA 2 = Representación esquemática de la rueda con eje descentrado.

FIGURA 3 = Representación esquemática del acoplamiento de las hembrillas que sirven de cojinetes del eje de ruedas.

25. FIGURA 4 = Perspectiva del conjunto (Se ha presentado un perrito, como ejemplo).

FIGURA 5 = Representación esquemática, en alzado, para mostrar el principio del movimiento basculante.

30. Los elementos marcados en dichas figuras, a base de líneas finas terminadas en punto, son los siguientes:

A = Fragmento, en corte, de la parte principal trasera (H).

35. B = id. id. de la parte principal delantera

19230

- tres -



B = Membrana de unión de -A- y -B- en goma o plástico.

D = Rueda.

E = Eje excéntrico.

40.

F = Taco-base.

G = Hembrilla.

H = Parte principal trasera.

I = Unión de -H- y -J-.

J = Parte principal delantera.

45.

K = Alzado del juguete (posición extrema hacia la izquierda).

K1= id. id. (posición media).

K2= id. id. (posición extrema hacia la derecha).

50.

DESCRIPCION:

Para explicar detalladamente el juguete articulado y basculante objeto de este Modelo de Utilidad, podemos considerarlo dividido en dos partes esenciales: delantera -J- y trasera -H-, las cuales se unen entre sí por medio de una membrana elástica (de goma, materia plástica o similar) -I- y -B-, de forma que permite la articulación o desplazamiento de ambas, para lo cual es conveniente darles sección de unión semicircular (según puede apreciarse en la figura 1) a fin de no presentar aristas en dicha unión y poder efectuar una perfecta articulación sin topes.

55.

60.

A cada una de dichas partes principales se la provee de un taco-base -F-, en cuya parte inferior se habrán ajustado dos o más hembrillas -G-, que servirán de paso o cojinete de giro para un eje -E-,

65.



70. unido excentricamente por cada lado, a sendas ruedas -D-, de tal manera que, si por un extremo queda hacia la parte inferior, por el opuesto quede hacia la superior, según se muestra en la figura 5, con objeto de lograr el movimiento basculante, o de balanceo de la figura hacia un lado o hacia el otro, continuadamente.

FUNCIONAMIENTO:

75. De esta forma, el juguete es arrastrado por medio de una pequeña cuerda, cadenita o análogo, girando sus ruedas y efectuándose, por efecto del descentramiento de sus ejes, el balanceo continuado del conjunto, complementándose este movimiento basculante con la articulación por unión con membrana elástica, que permite girar al juguete, cambiando su dirección de marcha.

80.

VARIOS:

85. En el plano se ha mostrado, como antes se ha dicho, un ejemplo de la realización de este Modelo de Utilidad, a base de un perrito, pudiéndose fabricar a base de cualquier otro animal, muñeco u otra representación apropiada.

90. El haberlo hecho a base de dos partes principales unidas por la membrana elástica no es limitativo, ya que puede fabricarse con tres o más partes también, con las membranas elásticas intermedias correspondientes, si se quiere representar un animal o figura de mayor longitud, con más movimiento basculante y mayor giro.

95.

Se fabricará preferentemente en madera, aunque puede ejecutarse también en pasta, plástico o

19230

- cinco -



cualquier otra material apropiada para el indicado fin.

100.

La forma, dimensiones y disposición de los elementos componentes será susceptible de variación, siempre que este cambio no altere la esencia del invento.

105.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad. Dichos términos habrán de ser tomados siempre en sentido amplio, nunca limitativo.

110.

El peticionario se reserva, asimismo, el derecho a obtener los oportunos registros complementarios, por las mejoras que la práctica le vaya aconsejando.

~~~~~

NOTA DE REIVINDICACIONES

115.

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de D. RAMON GARCIA SANCHIS, de nacionalidad española y domiciliado en Castellón, por los extremos que se van relacionando a continuación:

120.

PRIMERO = Por un juguete articulado o basculante, que se caracteriza por estar constituido

19230

- seis -



125. por dos partes esenciales: una delantera y otra trasera, las cuales se unen entre sí por medio de una membrana elástica, embutida en ellas, de forma que permite la articulación o desplazamiento lateral de ambas, para el movimiento del conjunto en dicho sentido.

130. SEGUNDO = Por el mismo juguete articulado y basculante indicado en la anterior reivindicación, caracterizado también porque para la unión citada es conveniente dejar una separación prudencial entre ambas partes o bien truncar o redondear sus aristas, a fin de poder efectuar una perfecta articulación.

135. TERCERO = Por el mismo juguete articulado y basculante a que se refieren las dos anteriores reivindicaciones y que se caracteriza igualmente porque a cada una de las partes principales mencionadas se la provee de un taco-base, colocado en dirección perpendicular al eje de marcha del juguete, en cuya parte inferior se ajustan dos o más hembrillas que sirven de paso o cojinete al eje de ruedas.

140. CUARTO = Por el mismo juguete articulado y basculante a que se refieren las tres anteriores reivindicaciones, caracterizado igualmente porque el eje, es decir cada uno de ellos, está unido excentricamente, por cada lado, a sendas ruedas, de manera que si por un extremo queda hacia la parte inferior, por el opuesto quede hacia la superior, con el objeto de lograr el movimiento basculante o de balanceo continuado del juguete hacia uno y otro lado.

145.

150.

19230

- siete -



155.

QUINTO = Por un "JUGUETE ARTICULADO Y BASCULANTE".

Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines especificados.

160.

Consta esta Memoria de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, con una de planos, para la mejor comprensión del invento.

Madrid, a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.

164.

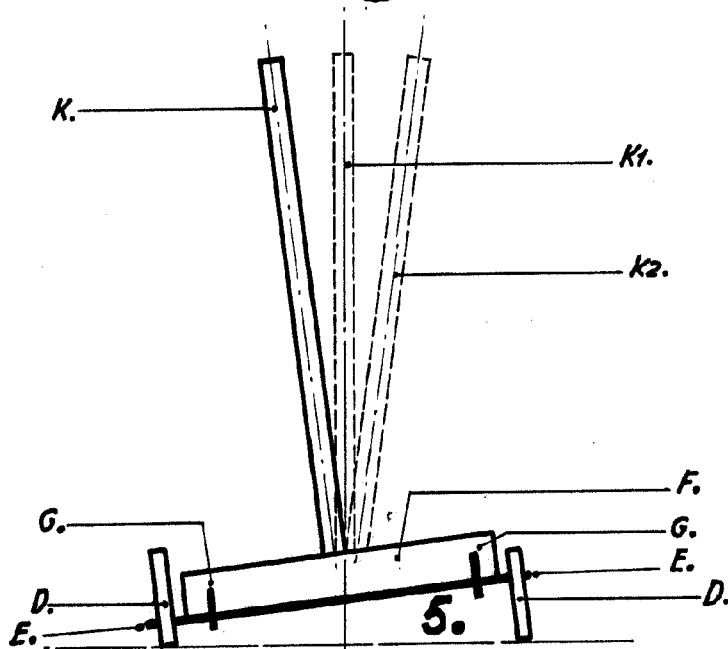
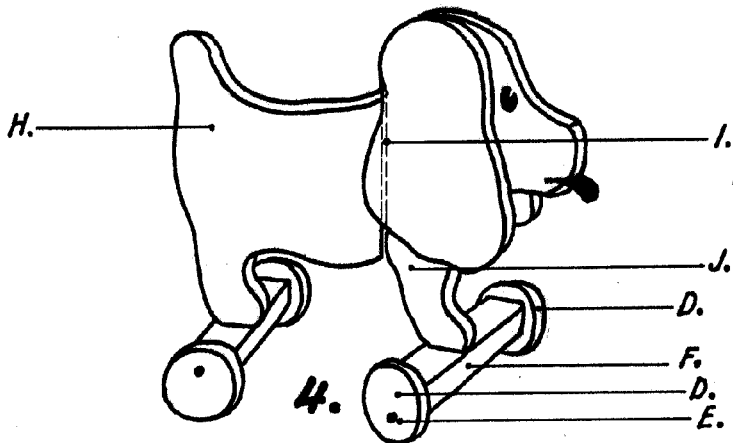
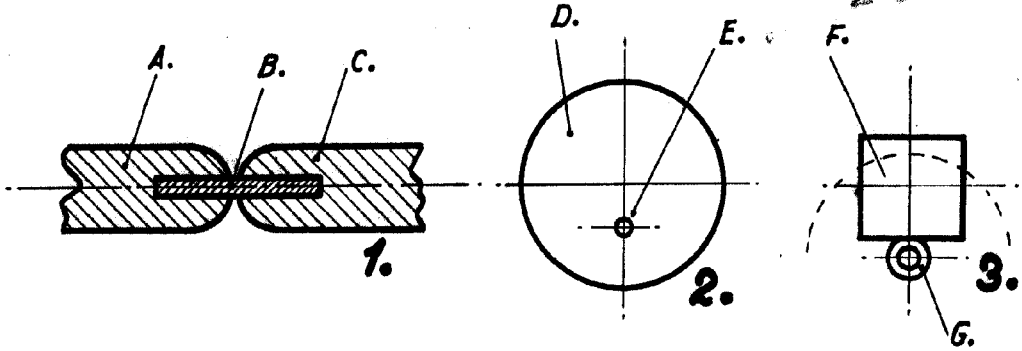
Por autorización de D. Ramón García Sanchis.

ESRICHE ESPINOSA-RIVAS
POR PODER

ARD

19230

19230



Encala Variable.

Madrid, 15 Febrero 1919.

P. A. de D. Ramón G. Sánchez.

REVISTA DE INVENTOS Y PATENTES
DE ESPAÑA

Sánchez